

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Resolución 26/2022, de 5 de julio, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para alumnos del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2022-2023

202207290093377

III.2795

La modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa contemplaba los programas de mejora de aprendizaje y rendimiento como una medida relacionada con la atención a la diversidad en lugar de los hasta entonces recogidos como programas de diversificación curricular a partir de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Para la evaluación de este alumnado, debían aplicarse como referencia las competencias y objetivos de la etapa, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, definidos por las administraciones autonómicas.

Posteriormente, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, deroga en su Disposición derogatoria única la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa y vuelve a recuperar los programas de diversificación curricular en Educación Secundaria Obligatoria ya contemplados en la LOE que van a ir sustituyendo, según el calendario de implantación de la nueva Ley, a los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento de la LOMCE. Así, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

El calendario de implantación de la nueva Ley, recoge que las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos y programas de Educación Secundaria Obligatoria se implantarán para los cursos primero y tercero de la etapa en el curso escolar 2022/2023, esto conlleva que durante dicho curso escolar convivan el programa de diversificación curricular y el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

Por otra parte, y como consecuencia de la nueva Ley, se publica el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el que se regula en su artículo 13, la Incorporación a los programa de diversificación curricular para aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

Asimismo, el artículo 14 del citado Real Decreto, recoge la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y rendimiento en el curso académico 2022/2023, para el alumnado que finalice el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2021/2022 y que, habiendo repetido alguna vez con anterioridad, no estén en condiciones de promocionar a segundo, si se estima que esta medida puede resultar conveniente para su progreso educativo. En el curso 2023/2024 este alumnado podrá incorporarse de forma automática al primer curso de un programa de diversificación curricular.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Resolución 145/2021, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, recoge en el apartado noveno, puntos 6 y 7, la Incorporación a los programas de diversificación curricular y la Incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y rendimiento en idénticos términos a lo establecido en los artículos del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, enunciados anteriormente.

Por otra parte, la Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para alumnos del segundo y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad

Autónoma de La Rioja, recoge en el apartado séptimo los destinatarios de dicho programa. A su vez, dicho apartado de la Resolución relativo a los destinatarios del programa, es modificado posteriormente por Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa, de fecha 20 de abril de 2021.

Ante las modificaciones introducidas por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, y la recuperación de los programas de diversificación curricular y teniendo en cuenta que para el próximo curso 2022/2023 conviven ambos programas, se hace necesario definir de forma clara, quienes van a ser, en el próximo curso 2022/2023, los destinatarios del programa de mejora del aprendizaje y rendimiento en base a lo contemplado en la normativa en vigor al respecto, mientras termina de implantarse el nuevo currículo en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Visto lo anterior, la Resolución 7/2022, de 20 de marzo, de la Dirección General de Innovación Educativa modificó el punto 7 del apartado noveno de la Resolución 145/2021, a fin de incluir las diferentes casuísticas en cuanto a los destinatarios del programa de mejora del aprendizaje y rendimiento y de aclarar los criterios por los que un alumno puede ser propuesto para este programa en base a la normativa correspondiente.

De este modo, la regulación del programa de mejora del aprendizaje y rendimiento se encuentra desarrollada en el Real Decreto y Resoluciones anteriormente citadas que son, a su vez, modificadas por otras Resoluciones. Se hace por tanto necesario unificar en una sola resolución todos los aspectos que regulan el acceso al programa, así como los procedimientos para su implantación y desarrollo en los centros docentes según la normativa vigente.

En consecuencia, en virtud de la normativa vigente y en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el Decreto 47/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación Educativa,

RESUELVE

Primero. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. Esta Resolución tiene por objeto, de acuerdo con las directrices establecidas en la normativa vigente, dictar las instrucciones para la organización del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, correspondiente al segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, durante el curso 2022-23.

2. Esta Resolución será de aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que, debidamente autorizados por el órgano competente, impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Segundo. *Finalidad.*

1. El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento impartido en segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria se concibe como una medida extraordinaria de atención a la diversidad y tiene por finalidad que el alumnado, mediante una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general, alcance los objetivos del curso y vaya desarrollando las competencias clave.

2. En este sentido, el Anexo I recoge una serie de orientaciones de metodología didáctica para cada uno de los ámbitos específicos de conocimiento de este Programa.

3. Este Programa estará integrado en la dinámica ordinaria del centro, y formarán parte del Plan de Atención a la Diversidad del centro docente, incorporándose a la Programación General Anual.

Tercero. *Objetivos.*

1. El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento pretende posibilitar, por medio de una adaptación a las necesidades individuales del alumnado y una organización distinta de las enseñanzas, que los alumnos y alumnas que responden a un perfil definido superen sus dificultades y puedan proseguir sus estudios con aprovechamiento y éxito.

2. Este planteamiento se concreta en los siguientes objetivos:

- a) Favorecer la permanencia del alumno o alumna en el sistema educativo.
- b) Responder adecuadamente a las necesidades del alumnado.
- c) Fomentar el desarrollo de las competencias correspondientes y los objetivos generales de la etapa.

d) Mejorar los resultados académicos y, por tanto, disminuir el fracaso escolar.

Cuarto. Duración.

1. La duración del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para el curso 2022-23 será de un curso académico, correspondiente al curso segundo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. Los alumnos que se incorporen al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento podrán incorporarse de forma automática al primer curso de un programa de diversificación.

Quinto. Organización del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

1. El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y de materias diferentes a las establecidas con carácter general, con la finalidad de que los alumnos puedan proseguir sus estudios y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se concibe metodológicamente en un contexto funcional donde confluyen los contenidos del currículo, que deben ser tratados y expuestos de manera práctica y motivadora, seleccionando aquellos que resulten imprescindibles para aprendizajes posteriores y que contribuyan al desarrollo de las competencias correspondientes y los objetivos de la etapa.

Por ello, los centros docentes sostenidos con fondos públicos y debidamente autorizados para desarrollar el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento adaptarán los elementos del currículo a las características de sus alumnos para dar una correcta respuesta a las necesidades educativas de los mismos y alcanzar los objetivos de dicho Programa. Así, los contenidos se reducirán al nivel mínimo con el que se garantice que la adquisición de los mismos responde a los criterios de evaluación establecidos del Programa, concretados en los correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.

3. El primer curso de este Programa se organiza en materias diferentes a las establecidas con carácter general. Los alumnos deberán cursar tres ámbitos específicos de conocimiento con el siguiente horario semanal:

a) *Ámbito lingüístico y social:* ocho horas semanales. Incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de lengua castellana y literatura y geografía e historia.

b) *Ámbito científico y matemático:* ocho horas semanales. Incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de matemáticas y de física y química.

c) *Ámbito de lenguas extranjeras:* cuatro horas semanales. Incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia de primera lengua extranjera (inglés).

4. Para cursar los tres ámbitos de conocimiento señalados en los puntos anteriores, el centro docente creará un grupo específico con el alumnado que siga este Programa, que contará, además, con un grupo de referencia con el que cursará las materias no pertenecientes al bloque de asignaturas troncales.

5. La concreción del currículo de los tres ámbitos específicos de conocimiento, así como las correspondientes programaciones didácticas, serán elaboradas por el profesorado encargado de impartirlos, asesorado por los departamentos didácticos correspondientes y por el departamento de orientación o por quien tenga atribuidas sus funciones, bajo la coordinación de la jefatura de estudios. Su aprobación corresponderá al claustro de profesores.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a los tres ámbitos de conocimiento específicos de este Programa son orientativos y se encuentran en el Anexo II de la presente Resolución.

6. El currículo del ámbito de lenguas extranjeras tendrá un enfoque comunicativo y contemplará una organización de contenidos y una metodología que permita al alumnado del Programa alcanzar las destrezas básicas de la comunicación lingüística. Este ámbito podrá impartirlo el profesor asignado al ámbito lingüístico y social si reuniese los requisitos de titulación necesarios.

Sexto. Número de grupos y de alumnos por centro docente.

1. El centro docente que, debidamente autorizado imparta el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, podrá contar con un grupo específico de alumnos para el Programa.

La Dirección General de Innovación Educativa podrá autorizar la ampliación del número de grupos específicos establecido anteriormente en aquellos centros docentes que cuenten con cuatro líneas o más, previo informe de la Inspección Técnica Educativa.

2. La autorización de cada grupo específico y, por ende, la impartición de los tres ámbitos de conocimiento queda supeditada a una ratio máxima y mínima de alumnos, acorde a las particulares características del grupo y de su propio alumnado. Por ello, para que se autorice este Programa será necesario contar con un número de alumnos por grupo específico que no podrá ser superior a quince ni inferior a doce.

La Dirección General competente, previo informe favorable de la Inspección Técnica Educativa, podrá autorizar la impartición de este Programa con un número de alumnos menor al establecido anteriormente, siempre que haya, como mínimo, diez alumnos en el grupo específico y siempre que ello no suponga un incremento de necesidades de profesorado de cupo para el centro docente.

Excepcionalmente, en los centros de dos o menos líneas, la Dirección General competente, previo informe favorable de la Inspección Técnica Educativa, podrá autorizar la impartición de este Programa con un número de alumnos menor al establecido anteriormente, siempre que haya, como mínimo, ocho alumnos en el grupo específico y siempre que ello no suponga un incremento de necesidades de profesorado de cupo para el centro docente.

3. La ratio máxima de alumnos por grupo específico establecida podrá incrementarse hasta en un 10% en caso de necesidades valoradas por el centro docente, previo informe favorable de la Inspección Técnica Educativa.

Séptimo. *Destinatarios.*

1. El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento está dirigido al alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, siempre que anteriormente haya sido objeto de otras medidas ordinarias de atención a la diversidad.

2. El equipo docente podrá proponer que, en el curso académico 2022/2023, se incorporen al primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento los alumnos que finalicen el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2021/2022 y que, habiendo repetido alguna vez con anterioridad, no estén en condiciones de promocionar a segundo, si se estima que esta medida puede resultar conveniente para su progreso educativo.

Además, podrá incorporarse el alumnado que durante el curso académico 2021/2022 haya realizado el Programa de Refuerzo Curricular, esté o no en condiciones de promocionar.

3. Excepcionalmente podrán incorporarse en el curso 2022/2023 al primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento:

a) Los alumnos que hayan cursado en el curso 2021/2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar, y hayan sido objeto de otras medidas ordinarias de atención a la diversidad.

b) Aquel alumnado que hayan cursado en el curso 2021/2022 el Programa de Adaptación curricular en Grupo siempre que la evolución psicopedagógica lo aconseje.

4. Excepcionalmente, el alumnado que haya cursado el primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento durante el curso 2021/2022 podrá repetir en este mismo Programa si no ha repetido anteriormente y no está en condiciones de promocionar.

5. En el curso 2023/2024, todo este alumnado podrá incorporarse de forma automática a primer curso de un programa de diversificación curricular.

6. A estos efectos, la escolarización por debajo del curso correspondiente a su edad cronológica de aquellos alumnos que se hayan incorporado de forma tardía al sistema educativo español equivaldrá a una repetición.

7. Dado el carácter integrador y motivador del Programa, no se consideran destinatarios el alumnado que:

a) No hayan promocionado debido a su absentismo escolar permanente y prolongado y manifiesten serias dificultades para su integración en el entorno escolar.

b) Los alumnos que hayan incurrido en conductas contrarias a las normas de convivencia del centro de forma reiterada o en conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, y muestren desmotivación absoluta hacia los estudios.

c) Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, por ser destinatarios de medidas específicas de apoyo educativo.

Octavo. *Incorporación del alumnado.*

1. El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación del alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado séptimo de la presente Resolución.

La decisión de incorporación de un alumno corresponde al centro docente. En todo caso, esta incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica, así como el informe favorable de la Inspección Técnica Educativa, y se realizará una vez oídos los propios alumnos, así como sus padres o tutores legales.

2. La decisión de la incorporación de un alumno a este Programa tomada por un centro docente tiene validez solo para ese centro y no vinculará a otros. En este sentido, los Institutos de Educación Secundaria deberán tener en cuenta al alumnado proveniente de los centros adscritos al mismo.

El centro de origen deberá comunicar a la Inspección Técnica Educativa los cambios de centro de sus alumnos pertenecientes a este Programa. A los efectos de su correcta escolarización, la Inspección Técnica Educativa emitirá el correspondiente informe.

Noveno. *Procedimiento de incorporación.*

1. El procedimiento de incorporación de un alumno al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se iniciará durante el último trimestre del curso anterior al de la incorporación del alumno al Programa correspondiente. La junta de evaluación de primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria, a la vista del proceso de evaluación continua y de las medidas de atención a la diversidad aplicadas, efectuará una propuesta académica de candidatos, firmada por el tutor y dirigida a la jefatura de estudios. En esta se deberán especificar los motivos por los que se considera que la adopción de esta medida es más adecuada que otras de las previstas, con carácter general, en el Plan de Atención a la Diversidad, en especial en lo referente a la promoción del alumnado con apoyo educativo o adaptaciones curriculares, de repetición de curso o de otras medidas tomadas por el centro.

2. Realizada la fase anterior del procedimiento de incorporación, el jefe de estudios dará traslado de la propuesta académica al responsable de la orientación del centro docente o a quien tenga atribuidas sus funciones, para una valoración del alumnado propuesto. Dicha valoración concluirá con un informe de derivación al Programa. Para la elaboración de este informe podrá utilizarse el modelo que figura en el Anexo IV.

3. Una vez analizada por el director del centro docente tanto la propuesta académica y psicopedagógica como el informe del responsable de la orientación del centro o quien tenga atribuidas sus funciones, el jefe de estudios, asistido por el tutor del alumno y por el responsable de la orientación o quien tenga atribuidas sus funciones, se reunirá con el alumno y con sus padres o tutores legales para informarles de las características generales del Programa y de la propuesta de incorporación del alumno al mismo, recogiendo por escrito su conformidad o no con la propuesta.

4. Antes de finalizar la primera quincena del mes de julio, la dirección del centro docente de Educación Secundaria remitirá electrónicamente mediante RACIMA un informe-propuesta de alumnos candidatos a incorporarse al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y la documentación a la Dirección General de Innovación Educativa - Servicio de Diversidad, Convivencia y Participación. Este informe-propuesta, en el cual se razonarán las causas que conducen al mismo, contará con la siguiente documentación:

- Solicitud de implantación del Programa correspondiente (Anexo III).
- Previsión del número de alumnos que cursarán el Programa.
- Informe de derivación del alumno al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (Anexo IV).
- Conformidad o no de los padres o tutores legales de los alumnos (Anexo V).
- Relación del profesorado que previsiblemente se encargará de impartir las enseñanzas de los tres ámbitos específicos de conocimiento.
- Recursos necesarios.
- Acta del claustro de profesores donde figure que se ha informado sobre la solicitud del Programa.

5. A la vista de la documentación aportada, la Inspección Técnica Educativa emitirá informe preceptivo sobre la idoneidad de adoptar esta medida, pudiendo plantear la no autorización del Programa y la aplicación de otras medidas.

6. El Servicio con competencias en Atención a la Diversidad, a la vista de la solicitud del centro docente y del informe de la Inspección Técnica Educativa, elevará la propuesta de autorización al Director General de Innovación Educativa.

7. El Director General de Innovación Educativa resolverá sobre la implantación del Programa con los alumnos propuestos y comunicará esta resolución a los centros docentes antes del inicio del curso.

8. La autorización del funcionamiento de este Programa tendrá carácter anual.

9. La extensión y autorización de nuevos Programas estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias de la Administración Educativa.

Décimo. Finalización del proceso e incorporaciones excepcionales.

1. Con carácter general, el proceso descrito deberá estar finalizado con fecha de 30 de agosto.

2. Excepcionalmente, un centro docente podrá incorporar a determinados alumnos en el Programa ya iniciados si considera que esta medida beneficiará la evolución académica del propio alumno. Estas incorporaciones se podrán realizar siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la presente Resolución, existan plazas vacantes, cuenten tanto con el informe favorable de la junta de evaluación del grupo como con el visto bueno del responsable de la orientación del centro y lo comuniquen a la Inspección Técnica Educativa.

En este sentido, estas incorporaciones se propondrán durante el primer trimestre del curso, después de realizada la sesión de evaluación inicial, que de manera general el centro tenga programada.

Undécimo. Acción tutorial.

1. En línea con la normativa vigente, la acción tutorial es un recurso educativo que debe contribuir eficazmente a atender las necesidades individuales de los alumnos, así como sus dificultades de aprendizaje.

2. El profesor tutor, que será el mismo que el del grupo de referencia, tendrá como función la orientación de su alumnado, su atención personalizada y la coordinación del equipo docente en todas las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las tareas de mediación entre el alumnado, el profesorado y las familias.

No obstante, siempre que la organización del centro así lo permita y esto no implique un incremento de profesorado de cupo, este Programa podrá estar cotutelado por dos profesores: el tutor del grupo de referencia y un profesor que imparta la docencia de cualquiera de los tres ámbitos específicos de conocimiento.

3. El adecuado desarrollo de este Programa exige la máxima coordinación entre el tutor o tutores, el profesorado que imparte docencia y el departamento de orientación o quien tenga atribuidas sus funciones. El jefe de estudios garantizará dicha coordinación, asegurando la celebración de reuniones con la periodicidad que estime conveniente.

4. El tutor o tutores dedicarán una especial atención al contacto con las familias y a la transmisión a estas del seguimiento académico y personal de sus tutelados.

Duodécimo. Profesorado.

1. Con carácter general, en los centros públicos, los ámbitos específicos de conocimiento social y lingüístico y científico y matemático serán impartidos por el profesorado de apoyo a los ámbitos integrados en el departamento de orientación.

2. Cuando un ámbito específico de conocimiento no pueda ser impartido por el profesorado señalado en el punto anterior, este será impartido por un único profesor del departamento didáctico al que esté atribuida la docencia del ámbito. En este caso, corresponderá al director del centro docente la atribución a un departamento didáctico de los respectivos ámbitos específicos de conocimiento, a propuesta de la jefatura de estudios.

3. En los centros docentes privados concertados, los ámbitos específicos de conocimiento serán impartidos por el profesorado que reúna los requisitos de formación inicial para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.

Decimotercero. Evaluación.

1. La evaluación del alumnado que curse el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias correspondientes y los objetivos generales de la etapa, así como los contenidos, criterios de

evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos para cada ámbito específico de conocimiento y para cada materia que se curse.

2. La evaluación de los alumnos que sigan dicho Programa será, al igual que para el resto del alumnado, continua y diferenciada según los distintos ámbitos específicos de conocimiento y materias del currículo oficial.

3. La evaluación continua se concreta y organiza durante el desarrollo de cada uno de estos Programas con una evaluación inicial, con la observación sistemática a lo largo del curso y con una sesión de evaluación final.

4. La evaluación final del curso tendrá el carácter de síntesis valorativa del proceso evaluador. En la última sesión de evaluación parcial, una vez consignadas las correspondientes calificaciones, se adoptarán las decisiones y calificaciones correspondientes a la evaluación final.

5. La evaluación del alumnado que pertenezca a este Programa será realizada por el equipo de profesores del respectivo grupo de alumnos, que actuará de manera colegiada, coordinados por el profesor tutor y asesorados por el departamento de orientación del centro docente. Las calificaciones de las distintas materias y ámbitos específicos de conocimiento serán decididas por los profesores respectivos. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso entre los profesores del alumno. Si ello no fuera posible, se adoptará por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto de calidad del tutor.

6. Al término del Programa se formulará un consejo orientador sobre el futuro académico y profesional de todos los alumnos, con carácter confidencial y no vinculante. El consejo orientador incluirá una propuesta del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación del grado de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta.

Decimocuarto. *Resultados de la evaluación.*

1. Los resultados de la evaluación del progreso del alumnado en su aprendizaje y las calificaciones se expresarán en los términos siguientes: sobresaliente (SB), notable (NT), bien (B), suficiente (SU) e insuficiente (IN), considerándose calificación negativa el insuficiente y positivas todas las demás.

2. Las calificaciones señaladas en el apartado anterior irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose las siguientes correspondencias: Sobresaliente: 9 o 10; Notable: 7 u 8; Bien: 6; Suficiente 5; e Insuficiente: 1, 2, 3, 4.

3. Los resultados de los tres ámbitos específicos de conocimiento que forman parte del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se deberán reflejar con una única calificación, sin distinguirse en ninguno de ellos las materias que los integran.

4. La nota media del curso será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias y ámbitos de conocimiento cursados, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Para el cálculo de la nota media, la situación "no presentado" (NP) equivaldrá a la calificación numérica 1.

Decimoquinto. *Promoción.*

Al finalizar el primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, el alumnado podrá incorporarse automáticamente a un Programa de Diversificación Curricular en el curso 2023-24.

Decimosexto. *Materias y/o ámbitos de conocimientos pendientes.*

1. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias y/o ámbitos específicos de conocimiento deberán matricularse de las materias y/o ámbitos no superados en el curso siguiente.

2. Cuando un alumno haya promocionado con evaluación negativa en algunas materias y/o ámbitos específicos de conocimiento, la evaluación de estas corresponderá al profesor de la materia correspondiente del curso en que estén escolarizados los alumnos, de acuerdo con los criterios establecidos por los departamentos didácticos implicados.

3. Aquellos alumnos que tengan materias y/o ámbitos específicos de conocimiento pendientes de cursos anteriores deberán ser evaluados de los mismos en la sesión de evaluación de pendientes, previa a la sesión de evaluación final.

De acuerdo con lo dispuesto en el siguiente punto, en esta sesión de evaluación de pendientes no se calificarán aquellas materias y ámbitos específicos de conocimiento que guarden relación directa con los ámbitos de conocimiento existentes en dicho Programa, quedando a expensas de las decisiones adoptadas en la sesión de evaluación final.

4. Los alumnos pertenecientes al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento no tendrán que recuperar aquellas materias que guarden relación con los aspectos básicos del currículo correspondiente a los tres ámbitos específicos

de conocimiento existentes en dicho Programa siempre que superen los ámbitos de conocimiento del mismo. Esta situación se reflejará en los documentos oficiales de evaluación como Suficiente (SU 5).

Decimoséptimo. *Documentos de evaluación.*

1. Los documentos de evaluación de los alumnos que sigan el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento existente en el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, así como la forma de cumplimentarlos serán los establecidos en la normativa vigente. En los documentos oficiales de evaluación se recogerá mediante diligencia la participación del alumno en este Programa.

2. Las actas de evaluación del alumnado que cursa el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se ajustarán a los modelos que figuran en el Anexo VI de la presente Resolución.

Decimoctavo. *Evaluación y seguimiento del Programa.*

1. Dentro del proceso de evaluación y revisión del Proyecto educativo del centro, el desarrollo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento existente en el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria será objeto de seguimiento y evaluación específicos. A tal efecto, el departamento de orientación, junto con el equipo docente del grupo, elaborará, al final de cada curso, una memoria que incluirá:

- a) Informe sobre el progreso del alumnado que ha seguido este Programa.
- b) Valoración del funcionamiento del Programa y, en su caso, propuesta de modificación.

2. Teniendo en cuenta esta memoria, al finalizar el curso escolar, la Comisión de Coordinación Pedagógica, con la colaboración de los diferentes departamentos didácticos, evaluará el Programa y hará las propuestas de modificación que estime pertinentes.

3. La Inspección Técnica Educativa contemplará, en su plan general de actuación anual, el seguimiento y evaluación del Programa. Las conclusiones serán remitidas a la Dirección General competente en materia de educación.

Decimonoveno. *Asesoramiento, seguimiento e interpretación de la presente Resolución.*

1. La Inspección Técnica Educativa asesorará y velará por el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución.
2. La Dirección General de Innovación Educativa y la Inspección Técnica Educativa, en el ámbito de sus competencias, interpretarán y resolverán cuantas dudas pueda suscitar la aplicación de esta Resolución.

Vigésimo. *Financiación y efectos.*

El Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento es susceptible de ser financiado con Fondo Social Europeo+.

Lo establecido en la presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Asimismo, la presente Resolución deja sin efectos la Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para alumnos del segundo y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Logroño a 5 de julio de 2022.- El Director General de Innovación Educativa, Alberto Abad Benito.

ANEXO I

Orientaciones de metodología didáctica

Orientaciones metodológicas

Introducción

El planteamiento de la enseñanza y el aprendizaje desde un punto de vista competencial exige revisar algunos elementos esenciales del proceso educativo. El modelo de enseñanza no puede centrarse únicamente en la explicación del docente, sino que habrá de poner el énfasis en la participación y la implicación del alumnado. Para potenciar esta implicación se requieren metodologías activas y contextualizadas basadas en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Serán adecuados, por tanto, todas aquellos métodos que promuevan la cooperación, el trabajo en grupos, el trabajo por proyectos, la resolución creativa de problemas, etc., y que, en definitiva, pongan a los alumnos en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero la concepción de un alumnado activo, protagonista de su propio proceso, exige también la presencia de un docente que oriente y facilite ese aprendizaje; que pueda, desde el respeto a la diversidad y a los distintos ritmos de sus alumnos, plantearles tareas motivadoras donde estos deban poner en acción distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

Ámbito científico y matemático

El profesorado de este ámbito deberá utilizar una metodología acorde a las características del alumnado que compone el grupo. En este sentido, cabe proponer la realización de trabajos que abarquen y conecten entre sí, en la medida de lo posible, las materias del ámbito. Se trata de conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las competencias correspondientes, para lo que es importante que aprendan haciendo, que manipulen los materiales en el laboratorio y utilicen aquellas herramientas informáticas que faciliten la comprensión de conceptos y el manejo de la información.

La información está hoy día al alcance de cualquiera, de modo que el profesorado de este ámbito no habrá de ser un mero transmisor de conocimientos, sino que su papel deberá ir mucho más allá: despertar la curiosidad del alumnado por los fenómenos de su entorno; ofrecer la oportunidad de proponer hipótesis y encontrar explicaciones; fomentar el pensamiento crítico y creativo; mostrar que el conocimiento científico está basado en evidencias que permiten discernir la información científica de la pseudocientífica; ayudar a relacionar las ideas científicas con los avances tecnológicos que permiten una mejora de la calidad de vida; y finalmente, enseñar a cuestionar y discutir aspectos que pueden afectar a sus propias vidas, a la evolución de las sociedades y al futuro del planeta.

Ámbito social y lingüístico

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, esencial en los procesos de enseñanza-aprendizaje del ámbito, abarca las cuatro destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir. Este tendrá como principal objeto de estudio el análisis de situaciones reales de comunicación a través de una escucha activa, de intercambios orales sistematizados, de la lectura comprensiva y de la escritura considerada como un proceso y no como un producto final. Será de gran ayuda la inclusión en el aula de las tecnologías de la información y la comunicación, no solo como medio de acceso a una variedad de materiales y recursos virtuales, sino también como espacio para la expresión de alumnado a través de los recursos que ofrece la Red.

A escuchar se aprende escuchando. Este presupuesto tan básico requiere, sin embargo, un tiempo y un espacio determinado dentro del aula, que tradicionalmente ha sido demasiado escaso.

A hablar se aprende hablando. Tan importante es que el alumno pueda ser capaz de expresarse por escrito con corrección, como que su comunicación oral sea clara y coherente, ya que se escucha y se habla en todos los ámbitos de la vida: en el escolar-académico, en el laboral, en el personal-cotidiano, en el social, etc. Por tanto, el alumnado debe aprender a intervenir y a expresarse oralmente en todos ellos.

A leer se aprende leyendo. Sin embargo, leer significativamente exige algo más que la decodificación de la escritura. Se necesita para ello poner en marcha una serie de procedimientos cognitivos que el alumnado irá adquiriendo a lo largo de la etapa, de tal forma que llegue a ser capaz no solo de localizar y extraer información, sino también de interpretar progresivamente los significados explícitos e implícitos, de predecir, de comparar, etc., y, finalmente, de valorar la forma de expresión y el contenido de cualquier texto. La lectura reflexiva, individual o colectiva, debe transformar el aula en un espacio de investigación en el que se comparta la comprensión y la interpretación de todo tipo de textos.

A escribir se aprende escribiendo. La escritura es una de las herramientas más efectivas para estimular el desarrollo cognitivo y lingüístico de los estudiantes. Su enseñanza-aprendizaje debe abarcar todo el proceso de construcción del texto (desde la planificación, escritura, crítica y revisión, hasta la reescritura).

Observación, reflexión y explicación del uso de la lengua. La reflexión lingüística sobre el uso de la propia lengua no puede hacerse sin conocimiento de la norma que regula y garantiza la comunicación. Por eso es necesario que la transposición didáctica de los contenidos lingüísticos tenga en cuenta tres fases progresivas: observación, reflexión y explicación del uso de la lengua, con el objetivo de mejorar en el alumnado su capacidad de comprensión y expresión oral y de comprensión y expresión escrita.

Leer, entender y disfrutar con textos literarios de todas las épocas es una puerta abierta a la innovación. La literatura constituye un camino hacia el conocimiento de los valores y sentimientos del ser humano inmerso en culturas y mundos muy diferentes.

Para la enseñanza de los bloques relacionados con el espacio humano (España, Europa y el Mundo) y con los de Historia se debe potenciar el carácter globalizador de los contenidos. Una de las estrategias básicas es el desarrollo de pequeños trabajos de investigación basados en primer lugar en la observación; luego, el alumnado ha de establecer, por inducción, conocimientos más globales que le permitan relacionar y comparar. En esta línea, conviene alternar el trabajo individualizado, que fomenta los niveles de cumplimiento y responsabilidad personal, con el trabajo en grupo, que favorece el proceso de socialización, el respeto a la diversidad de opiniones, la colaboración, etc.

Los contenidos de estos bloques pueden abordarse a partir de ejemplos prácticos de la vida cotidiana, teniendo en cuenta la realidad social, los intereses del alumnado, la información de los medios de comunicación, etc. para propiciar debates, exposiciones orales y escritas. También se pueden trabajar a través de centros de interés.

Ámbito de las lenguas extranjeras

Los estándares de aprendizaje serán los objetivos que se deben alcanzar en cada curso. No existe un modelo metodológico único que favorezca el aprendizaje de este alumnado, sino que se requiere un enfoque multifacético que permita aprovechar lo mejor de cada uno de ellos: método audiolingüístico, aprendizaje comunicativo, enfoque funcional-nocional, enfoque natural, de respuesta física total, etc. Las sesiones de clase deben dedicarse, fundamentalmente, a desarrollar actividades que favorezcan la adquisición de la lengua extranjera, reservando las actividades de consolidación de lo aprendido como trabajo para el ámbito personal, de manera que cada estudiante se responsabilice de un espacio de aprendizaje propio donde trabajar a su ritmo para superar sus dificultades concretas.

Es imprescindible poner un especial énfasis en la detección temprana de las dificultades concretas del alumnado, con el fin de proponer cuanto antes medidas correctoras; para ello, será fundamental promover la participación activa de todo el alumnado y realizar un cuidadoso seguimiento de las producciones individuales y grupales. La relativa homogeneidad del grupo y su reducido número son factores que facilitarán esta tarea.

Para que el alumnado pueda desarrollar competencias transferibles a la actuación comunicativa real, se intentará trasladar los escenarios de actuación lingüística al espacio de aprendizaje. Las prácticas más idóneas serán aquellas que, en cada caso, mejor contribuyan a la adquisición y consolidación de las diversas competencias parciales, y a su puesta en práctica conjunta en una situación de comunicación real.

Algunas orientaciones metodológicas que pueden contribuir al éxito de este tipo de programas son:

- Trabajar activamente para motivar al alumnado, elevar sus expectativas de éxito y reforzar su autoconcepto académico, con frecuencia muy deteriorado por los repetidos fracasos anteriores. Para ello, es fundamental crear un clima de aceptación y confianza en clase, donde el alumnado no tema preguntar ni manifestar sus dificultades.

- Facilitar la reflexión del alumnado sobre su propio aprendizaje y hacerle participar en la planificación de actividades y en los procesos de autoevaluación.

- Disponer de un amplio abanico de actividades para que el alumnado pueda seleccionar las más adecuadas a su estilo cognitivo, o para que pueda intentar por otra vía un aprendizaje que se le resiste. Para ello, resulta eficaz el proponer aprendizajes prácticos, significativos y funcionales, potenciando todo lo que favorezca la comunicación de lo aprendido, el aprendizaje entre iguales, la iniciativa y autonomía de los alumnos y alumnas, y la interacción entre ellos: uso de TICs, trabajo por proyectos, aprendizaje colaborativo, grupos interactivos, aprendizaje dialógico, trabajo por rincones, estudio de casos, salidas del centro, visitas, role-play, etc.

- La evaluación, más que a la rendición de cuentas y el control, se orientará a dar información sobre los procesos de aprendizaje y enseñanza, estimular nuevos avances en el aprendizaje, orientar hacia la mejora y desarrollar la habilidad de reflexión del alumnado, que siempre debe saber qué se le pide, por qué y qué ha hecho mal, y tener la opción de intentarlo de nuevo.

- Proponer, al principio, un sistema de evaluación basado en la valoración del trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo, para ir avanzando hacia objetivos más complejos y a la realización de pruebas objetivas. Hacer participar al alumnado en la elaboración de las mismas es un factor determinante para su aprendizaje que, además, le ayudará a recuperar la confianza en sus posibilidades.

- Procurar la realización de actividades interdisciplinares en las que la lengua extranjera sea el instrumento de integración de distintas experiencias y aprendizajes, que tengan en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan su capacidad de aprender por sí mismos y el trabajo en equipo.

ANEXO II

Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento*Ámbito social y lingüístico**Introducción*

El ámbito social y lingüístico abarca las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. Las características del alumnado al que va dirigido este Programa hacen necesario un enfoque globalizado o interdisciplinar de dichas materias, con un planteamiento específico que contribuya a garantizar una adquisición de los contenidos y las competencias correspondientes. Este ámbito de conocimiento no debe ser solo la suma yuxtapuesta del currículo de estas dos materias o una mezcla de ambas, sino también un conjunto de principios pedagógicos y metodológicos que favorezcan la respuesta educativa a la pluralidad y diversidad que muestra su alumnado.

En la selección de contenidos y el establecimiento de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, se ha tenido en cuenta lo fijado en los bloques del currículo de las dos materias del ámbito de conocimiento, ya que los alumnos deben ser evaluados teniendo como referentes fundamentales las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes al segundo y tercer cursos de la etapa.

*Bloque I. Comunicación oral. Escuchar y hablar**Contenidos**Escuchar:*

- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar (monólogos, conversaciones, etc.), ámbito escolar (resúmenes) y ámbito social (noticias procedentes de la radio, televisión e Internet).

- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: narraciones orales (cuentos, relatos tradicionales, chistes, canciones, etc.), descripciones orales (de personas, lugares y objetos) e instrucciones orales de la vida cotidiana.

- Comprensión global: reconocimiento de la intención comunicativa del hablante, determinación del tema del texto, diferenciación de ideas principales y secundarias y obtención de información concreta.

- Interpretación del sentido del texto: determinación de la actitud del hablante.

- Observación y comprensión del sentido global de los debates, de la intención comunicativa de cada interlocutor y deducción de las normas básicas que regulan los debates escolares y los debates procedentes de medios de comunicación: radio y televisión.

Hablar:

- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales: claridad expositiva, adecuación, coherencia y cohesión del contenido y aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen,...), mirada, posicionamiento y lenguaje corporal.

- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva de la tarea en textos orales del ámbito académico/escolar (exposiciones en clase, conferencias, etc.) y ámbito social (intervenciones en la radio y televisión, intervenciones en actos públicos, entrevistas, etc.); y en textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos expositivos y textos argumentativos.

- Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales y que nos convierten en seres sociales.

Criterios de evaluación

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal y familiar, ámbito escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.

2. Comprender el sentido global y la intención comunicativa de los debates; identificar, interpretar y valorar las posturas divergentes y asumir las normas básicas que regulan los debates: reglas de interacción, intervención y cortesía.

3. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.

4. Comprender y asumir la importancia de respetar las normas básicas que regulan los debates escolares para manifestar opiniones propias y respetar opiniones ajenas y la necesidad de regular tiempos y atender a las instrucciones del moderador.

Estándares de aprendizaje evaluables

1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, familiar, escolar y social, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.

1.2. Extrae informaciones concretas de una noticia procedente de los medios de comunicación audiovisual.

1.3. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales, enlazándolas adecuadamente y expresándolas con claridad.

2.1. Escucha, observa y explica de forma progresiva el sentido global de debates escolares y debates procedentes de la radio y televisión, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante.

2.2. Resume textos narrativos y descriptivos, de forma oral, generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente

3.1. Habla en público con seguridad y confianza.

3.2. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates.

4.1. Participa activamente en los debates escolares.

4.2. Respeta las reglas de intervención, interacción y cortesía que regulan los debates.

4.3. Utiliza un lenguaje no discriminatorio.

Bloque II. *Comunicación escrita. Leer y escribir*

Contenidos

Leer:

- Conocimiento y uso progresivo de estrategias que faciliten la comprensión global de un texto en todas las fases del proceso lector: antes de la lectura (identificando el objetivo, activando el conocimiento previo...), durante la lectura (recurriendo al contexto de palabras o frases para solucionar problemas de comprensión, usando diccionarios, etc.) y después de la lectura (extrayendo la idea principal, resumiendo, interpretando y valorando el sentido de palabras, frases y texto).

- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar (diarios, notas, cartas, invitaciones, etc.), ámbito escolar (resúmenes, esquemas, murales, etc.) y ámbito social (noticias procedentes de los medios de comunicación y de Internet) y en relación con la finalidad que persiguen: narraciones (cuentos, relatos tradicionales, chistes, canciones, etc.), descripciones e instrucciones de la vida cotidiana.

- Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura, organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.

- Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de la biblioteca del centro y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.

Escribir:

- Conocimiento y uso progresivo de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: la escritura como proceso de planificación, textualización, revisión y reescritura. Evaluación progresiva de la tarea.

- Escritura de textos en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar (diarios, notas, cartas, invitaciones, etc.), ámbito escolar (resúmenes, esquemas, murales, etc.) y ámbito social (noticias procedentes de los medios de comunicación y de Internet) y en relación con la finalidad que persiguen: narraciones (cuentos, relatos tradicionales, chistes, canciones, etc.), descripciones e instrucciones de la vida cotidiana.

- Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.

Criterios de evaluación

1. Aplicar estrategias de lectura para la comprensión e interpretación de textos escritos.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos propios del ámbito personal y familiar, ámbito escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, extrayendo informaciones concretas, realizando inferencias, determinando la actitud del hablante y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento las opiniones de los demás.
4. Aplicar las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados: planificando, textualizando, revisando, reescribiendo e integrando la reflexión ortográfica y gramatical en la práctica y uso de la escritura.
5. Escribir textos en relación con el ámbito de uso; ámbito personal y familiar, ámbito escolar y ámbito social; así como en relación con la finalidad que persiguen: narraciones, descripciones e instrucciones de la vida cotidiana, siguiendo modelos y aplicando las estrategias necesarias para planificar, textualizar, revisar y reescribir.
6. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos y trabajando los errores de comprensión.
- 1.2. Realiza lectura expresiva de textos de diversa índole.
- 1.3. Utiliza diferentes instrumentos de aprendizaje para la comprensión de palabras o enunciados desconocidos (contexto, diccionario...) y los incorpora a su repertorio léxico.
- 2.1. Reconoce y expresa el tema, la idea principal, las ideas secundarias, así como las relaciones entre ellas.
- 2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos e instructivos, identificando la tipología textual seleccionada y la organización del contenido.
- 2.3. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas u otros elementos visuales.
- 2.4. Comprende y sigue instrucciones de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en procesos de aprendizaje.
- 3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.
- 3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.
- 3.3. Respeta las opiniones de los demás.
- 4.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, guionesárboles, etc.
- 4.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
- 4.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, estructura...) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación).
- 5.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida personal y familiar: diarios, apuntes, cartas, correos electrónicos, etc., imitando textos modelo.
- 5.2. Escribe noticias, incorporando y transformando experiencias cercanas en acontecimientos narrables, siguiendo modelos.
- 5.3. Escribe textos narrativos y textos descriptivos, imitando textos modelo.

5.4. Resume textos recogiendo las ideas principales, enlazándolas adecuadamente y expresándolas con claridad.

5.5. Esquematiza textos, siguiendo diferentes estructuras: numérica, alfabética (o ambas) y de llave.

6.1. Valora e incorpora progresivamente una actitud personal y creativa ante la escritura.

6.2. Conoce y comienza a utilizar herramientas de la Tecnología de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.

Bloque III. *Conocimiento de la lengua*

Contenidos

La palabra:

- Observación, reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinantes, pronombres, adverbio, verbo, preposición, conjunción e interjección.

Manejo progresivamente autónomo de diccionarios y otras fuentes de consulta, en papel y formato digital, sobre el uso de la lengua.

- Observación, conocimiento y aplicación progresiva de las normas ortográficas que se integran en las situaciones de comunicación escrita, regulando y asegurando la fluidez en el intercambio comunicativo.

Las relaciones gramaticales:

- Observación, reconocimiento y explicación de las relaciones que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal.

- Observación, reconocimiento y explicación de las funciones oracionales: sujeto y predicado. El discurso:

- Observación, reflexión y descripción de los requisitos que deben cumplir los enunciados para convertirse en texto: unidad temática, estructura ajustada a la intención comunicativa y cohesión de todas sus partes.

- Observación, reconocimiento y uso de algunos conectores textuales (de orden y explicación) y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).

Las variedades de la lengua:

- Reconocimiento de la realidad plurilingüe de España.

Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

2. Manejar con precisión los diccionarios de la lengua española y reconocer las abreviaturas utilizadas, seleccionando entre las diferentes acepciones de una palabra, la más apropiada para su uso.

3. Utilizar con corrección las normas que regulan la ortografía en los textos escritos, ajustando progresivamente su producción en situaciones reales de comunicación escrita a las convenciones establecidas.

4. Reconocer en el sustantivo la palabra nuclear del grupo nominal, identificando todas palabras que lo integran.

5. Establecer los límites de las oraciones en un texto para reconocer e identificar el sujeto y el predicado, explicando las distintas formas de manifestación del sujeto dentro de la oración: el sujeto agente y el sujeto paciente, reconociendo la ausencia de sujeto en otras.

6. Reconocer la realidad plurilingüe de España, valorándola como una riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Estándares de aprendizaje evaluables

1.1. Reconoce e identifica las diferentes categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos, determinantes, pronombres, verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones.

1.2. Reconoce y corrige errores de concordancia en textos propios y ajenos, aplicando los conocimientos adquiridos sobre las categorías gramaticales y sus normas de uso.

1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales o escritas.

1.4. Reconoce las relaciones gramaticales que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal, observando las reglas de concordancia.

2.1. Maneja el diccionario para buscar el significado de aquellas palabras que desconoce.

2.2. Interpreta correctamente las abreviaturas utilizadas en los diccionarios.

2.3. Distingue y utiliza correctamente las diferentes acepciones de una palabra, explicando su significado en un texto.

2.4. Conoce y utiliza el diccionario de la RAE, en edición impresa y digital.

3.1. Reconoce y corrige progresivamente errores ortográficos en textos propios y ajenos, aplicando los conocimientos adquiridos en la mejora progresiva de su producción escrita.

4.1. Identifica el núcleo en un grupo nominal y explica la relación que mantienen el resto de palabras del grupo con el núcleo: artículo que determina, adjetivo que describe o precisa al nombre.

4.2. Reconoce las formas de calificar a un sustantivo en una frase o un texto.

5.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.

5.2. Observa y reflexiona sobre los límites oracionales, separando las oraciones de un texto y distinguiendo entre aquellas que solo tienen un verbo de aquellas otras que, a través de otras palabras relacionantes.

6.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.

6.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.

Bloque IV. *Educación literaria*

Contenidos

Plan lector:

- Lectura libre, comprensión y valoración de obras procedentes de la literatura juvenil -clásica y actual- como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento de la cultura más próxima, reconociendo y explicando alguna de las obras de los autores más significativos, tanto españoles como extranjeros.

Introducción a los géneros narrativos a través de los textos:

- Lectura comparada y comprensión de textos narrativos de intención literaria de todas las épocas (relatos épicos y caballerescos, relatos picarescos, relatos de misterio y terror, relatos fantásticos y relatos realistas,...) en los que se reconozcan temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, observando y explicando la intención comunicativa del autor, las relaciones que se entablan entre la expresión de determinados sentimientos y valores y el contexto sociocultural en el que aparecen, la permanencia y la evolución de temas y formas y los vínculos con otras manifestaciones artísticas.

- Los personajes y su relación con el mundo que les rodea. El espacio y el tiempo de la narración. La voz narradora.

Introducción al género lírico a través de los textos:

- Lectura comparada y comprensión de textos poéticos de todas las épocas, reconociendo temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, la intención comunicativa del autor, las relaciones entre la expresión de determinados sentimientos y el contexto sociocultural en el que aparecen, así como la permanencia y la evolución de los temas y los vínculos con otras manifestaciones artísticas.

- La expresión de los sentimientos. Rasgos esenciales del lenguaje poético. Poesía y canción. Introducción al género dramático a través de los textos:

- Lectura expresiva, lectura comparada y comprensión de textos de género dramático de todas las épocas, -fragmentos de obras o piezas teatrales breves-, reconociendo temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, observando y explicando

la intención comunicativa del autor, la forma de expresión propia del lenguaje teatral, las relaciones entre la expresión de sentimientos y valores, así como el contexto sociocultural y la permanencia y evolución de los temas, formas y vínculos con otras manifestaciones artísticas.

- El texto dramático. La variedad de códigos -verbales y no verbales- que intervienen en la representación. Creación:

- Redacción de textos con intención literaria a imitación de relatos en prosa, microrrelatos, textos en verso, fragmentos dramáticos tradicionales o actuales, respetando las características formales de cada género y con intención lúdica y creativa.

- Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos escolares relacionados con la literatura y cita adecuada de las mismas.

Criterios de evaluación

1. Leer y comprender de forma progresivamente autónoma obras literarias de la literatura infantil y juvenil universal cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.

2. Leer, comprender y comparar textos narrativos diversos de intención literaria, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a la sensibilidad del alumnado.

3. Leer, comprender y comparar textos líricos diversos, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, explicando la intención comunicativa del autor y relacionando los sentimientos y valores que el texto expresa con el contexto sociocultural en que se escribió.

4. Leer expresivamente y comprender textos teatrales diversos de intención literaria, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo en ellos los temas cercanos a la sensibilidad del alumnado.

5. Redactar textos personales con intención literaria, partiendo de la imitación de relatos, poemas o textos teatrales tradicionales o actuales, respetando las características formales de cada género y con intención lúdica y creativa.

6. Consultar y citar adecuadamente fuentes variadas de información, para realizar un trabajo escolar, en soporte papel o digital, sobre un tema relacionado con la literatura, adoptando un punto de vista personal y utilizando algunos recursos de las tecnologías de la información.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1.1. Elige, de forma progresivamente autónoma, sus lecturas personales, expresando sus gustos e intereses y creando su propio canon individual o de grupo al margen de propuestas establecidas.

1.2. Explica el contenido de las obras literarias leídas, comentando su tema y argumento, reconociendo la función de los personajes y expresando sus opiniones personales en relación al grado de interés de la obra y su valor estético.

2.1. Lee con expresividad textos narrativos de intención literaria, interpretando adecuadamente las pausas, regulando la vocalización y utilizando el tono, volumen e intensidad apropiados al texto y a la intención comunicativa del autor, apoyándose con gestos o con cualquier otro elemento no verbal.

2.2. Comprende y compara textos narrativos diversos de intención literaria, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a su propia sensibilidad, explicando la intención comunicativa del autor.

3.1. Lee con expresividad textos líricos, interpretando adecuadamente las pausas, regulando la vocalización y utilizando el tono, volumen e intensidad apropiados al texto y a la intención comunicativa del autor y apoyándose con gestos o con cualquier otro elemento no verbal.

3.2. Compara textos líricos de distintas épocas, identificando algunos temas y reconociendo algunos rasgos básicos de la evolución de los mismos a lo largo del tiempo.

4.1. Lee con expresividad textos teatrales, interpretando adecuadamente las pausas, regulando la vocalización y utilizando el tono, volumen e intensidad apropiados al texto y a la intención comunicativa del autor, apoyándose con gestos o con cualquier otro elemento no verbal.

4.2. Comprende y compara textos teatrales diversos, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a su propia sensibilidad y explicando la intención comunicativa del autor.

4.3. Relaciona la expresión dramática con otras manifestaciones artísticas, como el cómic, la música, la pintura, la fotografía, el cine, etc.

5.1. Redacta textos personales de intención literaria, tomando como modelos relatos en prosa, microrrelatos, textos en verso, fragmentos dramáticos tradicionales o actuales y respetando las características formales de cada género, con intención lúdica y creativa.

6.1. Consulta varias fuentes de información para desarrollar por escrito, con rigor, claridad y coherencia, un tema relacionado con la literatura, citándolas adecuadamente.

6.2. Aporta en sus trabajos escritos puntos de vista personales sobre los textos literarios, expresándose con rigor, claridad y coherencia.

6.3. Utiliza algunos recursos básicos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos escolares.

Bloque V. *El espacio humano: España y Europa*

Contenidos

- España: la población, características generales; la organización territorial; la acción humana sobre el territorio; los problemas medioambientales, la contaminación; el desarrollo sostenible; los paisajes humanizados; las ciudades.

- Europa: la población, desequilibrios, dinámicas, movimientos migratorios y modelos demográficos; actividades y políticas económicas; desigualdades y desequilibrios; las ciudades, evolución, proceso de urbanización, la ciudad como ecosistema.

Criterios de evaluación

1. Analizar las características de la población española, su distribución, dinámica y evolución, así como los movimientos migratorios.

2. Conocer la organización territorial de España.

3. Conocer y analizar los problemas y retos medioambientales que afronta España, su origen y las posibles vías para afrontar estos problemas.

4. Conocer los principales espacios naturales protegidos a nivel peninsular e insular.

5. Identificar los principales paisajes humanizados españoles, identificándolos por Comunidades Autónomas.

6. Reconocer las características de las ciudades españolas y las formas de ocupación del espacio urbano.

7. Analizar la población europea, en cuanto a su distribución, evolución, dinámica, migraciones y políticas de población.

8. Reconocer las actividades económicas que se realizan en Europa, en los tres sectores, identificando distintas políticas económicas.

9. Comprender el proceso de urbanización, sus pros y contras en Europa.

Estándares de aprendizaje evaluables

1.1. Explica la pirámide de población de España y de las diferentes Comunidades Autónomas.

1.2. Analiza en distintos medios los movimientos migratorios en las últimas tres décadas.

2.1. Distingue en un mapa político la distribución territorial de España: comunidades autónomas, capitales, provincias, islas.

3.1. Compara paisajes humanizados españoles según su actividad económica.

4.1. Sitúa los parques naturales españoles en un mapa, y explica la situación actual de algunos de ellos.

5.1. Clasifica los principales paisajes humanizados españoles a través de imágenes.

6.1. Interpreta textos que expliquen las características de las ciudades de España, ayudándote de Internet o de medios de comunicación escrita.

7.1. Explica las características de la población europea.

7.2. Compara entre países la población europea según su distribución, evolución y dinámica.

8.1. Diferencia los diversos sectores económicos europeos.

9.1. Distingue los diversos tipos de ciudades existentes en nuestro continente.

9.2. Resume elementos que diferencien lo urbano y lo rural en Europa.

Bloque VI. *La historia: La edad media*

Contenidos

- La Edad Media. Concepto de Edad Media y sus subetapas: Alta, Plena y Baja Edad Media. La 'caída' del Imperio Romano en Occidente: división política e invasiones germánicas. Los reinos germánicos y el Imperio Bizantino (Oriente). El feudalismo. El Islam y el proceso de unificación de los pueblos musulmanes. La Península Ibérica: la invasión musulmana (Al-Ándalus) y los reinos cristianos.

- La Plena Edad Media en Europa (siglos XII y XIII). La evolución de los reinos cristianos y musulmanes. Emirato y Califato de Córdoba, Reinos de Castilla y de Aragón (conquista y repoblación). La expansión comercial europea y la recuperación de las ciudades. El arte románico, gótico e islámico.

- La Baja Edad Media en Europa (siglos XIV y XV). La crisis de la Baja Edad Media: la 'Peste Negra' y sus consecuencias. Al-Ándalus: los Reinos de Taifas. Reinos de Aragón y de Castilla.

Criterios de evaluación

1. Describir la nueva situación económica, social y política de los reinos germánicos.
2. Caracterizar la Alta Edad Media en Europa reconociendo la dificultad de la falta de fuentes históricas en este período.
3. Explicar la organización feudal y sus consecuencias.
4. Analizar la evolución de los reinos cristianos y musulmanes, en sus aspectos socio- económicos, políticos y culturales.
5. Entender el proceso de las conquistas y la repoblación de los reinos cristianos en la Península Ibérica y sus relaciones con Al-Ándalus.
6. Comprender las funciones diversas del arte en la Edad Media.
7. Entender el concepto de crisis y sus consecuencias económicas y sociales.

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. Compara las formas de vida (en diversos aspectos) del Imperio Romano con las de los reinos germánicos.
- 2.1. Utiliza las fuentes históricas y entiende los límites de lo que se puede escribir sobre el pasado.
- 3.1. Caracteriza la sociedad feudal y las relaciones entre señores y campesinos.
- 4.1. Comprende los orígenes del Islam y su alcance posterior.
- 4.2. Explica la importancia de Al-Ándalus en la Edad Media.
- 5.1. Interpreta mapas que describen los procesos de conquista y repoblación cristianas en la Península Ibérica.
- 5.2. Explica la importancia del Camino de Santiago.
- 6.1. Describe características del arte románico, gótico e islámico.
- 7.1. Comprende el impacto de una crisis demográfica y económica en las sociedades medievales europeas.

Ámbito científico y matemático

Introducción

El ámbito científico y matemático abarca las disciplinas de Matemáticas, de Biología y Geología y de Física y Química. Las particularidades del alumnado al que va dirigido este programa hacen necesario un enfoque globalizado de dichas materias, con un planteamiento específico que contribuya a garantizar una adquisición consolidada tanto de los objetivos como de las competencias correspondientes.

Uno de los principales objetivos del Programa es la alfabetización científica del alumnado. La ciencia y la tecnología están presentes en nuestra vida diaria, por lo que la cultura científica es esencial en la formación de las personas: no se puede considerar que un individuo tiene una cultura general si esta no incluye un componente científico. Si se pretende que todos nuestros alumnos sepan interpretar la realidad desde la perspectiva que ofrece la ciencia, que valoren la importancia de esta en su entorno inmediato, que adquieran un pensamiento crítico y creativo y se conviertan en ciudadanos responsables capaces de tomar decisiones que afecten a sus propias vidas y al futuro de la sociedad, se debe garantizar la adquisición de los aspectos básicos para esta alfabetización científica.

Los contenidos de todas estas disciplinas se han adaptado a las particularidades del alumnado, pero no por ello dejará de acceder a los saberes fundamentales que le permitirán alcanzar un adecuado dominio de las competencias relacionadas con el ámbito científico y matemático.

Bloque I. *Procesos, métodos y actitudes en matemáticas*

Contenidos

- Planificación del proceso de resolución de problemas.
- Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.), reformulación del problema, resolver subproblemas, recuento exhaustivo, empezar por casos particulares sencillos, buscar regularidades y leyes, etc.
- Reflexión sobre los resultados: revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, búsqueda de otras formas de resolución, etc.
- Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.
- Práctica de los procesos de matematización y modelización, en contextos de la realidad y en contextos matemáticos.
- Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.
- Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para:
 - a) la recogida ordenada y la organización de datos;
 - b) la elaboración y creación de representaciones gráficas de datos numéricos, funcionales o estadísticos;
 - c) facilitar la comprensión de propiedades geométricas o funcionales y la realización de cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico;
 - d) el diseño de simulaciones y la elaboración de predicciones sobre situaciones matemáticas diversas;
 - e) la elaboración de informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidos;
 - f) comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información y las ideas matemáticas.

Criterios de evaluación

1. Expresar verbalmente, de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.
2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.
3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos, valorando su utilidad para hacer predicciones.
4. Profundizar en problemas resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, otros contextos, etc.
5. Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación.
6. Desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana (numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos o probabilísticos) a partir de la identificación de problemas en situaciones problemáticas de la realidad.

7. Valorar la modelización matemática como un recurso para resolver problemas de la realidad cotidiana, evaluando la eficacia y limitaciones de los modelos utilizados o construidos.

8. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.

9. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

10. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo de ello para situaciones similares futuras.

11. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando con sentido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas.

12. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos y compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción.

Estándares de aprendizaje evaluables

1.1. Expresa verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuada.

2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).

2.2. Valora la información de un enunciado y la relaciona con el número de soluciones del problema.

2.3. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, valorando su utilidad y eficacia.

2.4. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas, reflexionando sobre el proceso de resolución de problemas.

3.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.

3.2. Utiliza las leyes matemáticas encontradas para realizar simulaciones y predicciones sobre los resultados esperables, valorando su eficacia e idoneidad.

4.1. Profundiza en los problemas una vez resueltos: revisando el proceso de resolución y los pasos e ideas importantes, analizando la coherencia de la solución o buscando otras formas de resolución.

4.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, resolviendo otros problemas parecidos, planteando casos particulares o más generales de interés, estableciendo conexiones entre el problema y la realidad.

5.1. Expone y defiende el proceso seguido además de las conclusiones obtenidas, utilizando distintos lenguajes: algebraico, gráfico, geométrico y estadístico-probabilístico.

6.1. Identifica situaciones problemáticas de la realidad, susceptibles de contener problemas de interés.

6.2. Establece conexiones entre un problema del mundo real y el mundo matemático: identificando el problema o problemas matemáticos que subyacen en él y los conocimientos matemáticos necesarios.

6.3. Usa, elabora o construye modelos matemáticos sencillos que permitan la resolución de un problema o problemas dentro del campo de las matemáticas.

6.4. Interpreta la solución matemática del problema en el contexto de la realidad.

6.5. Realiza simulaciones y predicciones, en el contexto real, para valorar la adecuación y las limitaciones de los modelos, proponiendo mejoras que aumenten su eficacia.

7.1. Reflexiona sobre el proceso y obtiene conclusiones sobre él y sus resultados.

8.1. Desarrolla actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.

8.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.

8.3. Distingue entre problemas y ejercicios y adopta la actitud adecuada para cada caso.

8.4. Desarrolla actitudes de curiosidad e indagación, junto con hábitos de plantear/se preguntas y buscar respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.

9.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas, de investigación y de matematización o de modelización, valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.

10.1. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando la potencia y sencillez de las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares.

11.1. Selecciona herramientas tecnológicas adecuadas y las utiliza para la realización de cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos cuando la dificultad de los mismos impide o no aconseja hacerlos manualmente.

11.2. Utiliza medios tecnológicos para hacer representaciones gráficas de funciones con expresiones algebraicas complejas y extraer información cualitativa y cuantitativa sobre ellas.

11.3. Diseña representaciones gráficas para explicar el proceso seguido en la solución de problemas, mediante la utilización de medios tecnológicos.

11.4. Recrea entornos y objetos geométricos con herramientas tecnológicas interactivas para mostrar, analizar y comprender propiedades geométricas.

12.1. Elabora documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante, con la herramienta tecnológica adecuada y los comparte para su discusión o difusión.

12.2. Utiliza los recursos creados para apoyar la exposición oral de los contenidos trabajados en el aula.

12.3. Usa adecuadamente los medios tecnológicos para estructurar y mejorar su proceso de aprendizaje recogiendo la información de las actividades, analizando puntos fuertes y débiles de su proceso académico y estableciendo pautas de mejora.

Bloque II. *Números y álgebra*

Contenidos

- Números enteros, decimales y fraccionarios. Significado y utilización en contextos cotidianos. Operaciones y propiedades.
- Potencias de números enteros y fraccionarios con exponente natural. Operaciones con potencias y propiedades.
- Potencias de base 10.
- Cuadrados perfectos.
- Utilización de la jerarquía de las operaciones y el uso de paréntesis en cálculos que impliquen las operaciones de suma, resta, producto, división y potencia.
- Magnitudes directa e inversamente proporcionales.
- Cálculos con porcentajes (mental, manual, calculadora). Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes sucesivos.
- Elaboración y utilización de estrategias para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y para el cálculo con calculadora u otros medios tecnológicos.
- Iniciación al lenguaje algebraico.
- Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano, que representen situaciones reales, al algebraico y viceversa.
- Operaciones con expresiones algebraicas sencillas. Transformación y equivalencias. Suma y resta de polinomios en casos sencillos.
- Ecuaciones de primer grado con una incógnita (métodos algebraico y gráfico) y de segundo grado con una incógnita (método algebraico). Resolución. Interpretación de las soluciones. Ecuaciones sin solución. Resolución de problemas.

Criterios de evaluación

1. Utilizar correctamente números naturales, enteros, fraccionarios, decimales sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.
2. Elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora), usando diferentes estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones, decimales y porcentajes y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.
3. Utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan variaciones porcentuales y magnitudes directa o inversamente proporcionales.
4. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de primer y segundo grado, aplicando para su resolución métodos algebraicos o gráficos y contrastando los resultados obtenidos.

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. Calcula el valor de expresiones numéricas en las que intervienen distintos tipos de números mediante las operaciones elementales y las potencias de exponente natural aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones.
- 1.2. Emplea adecuadamente los distintos tipos de números y sus operaciones, para resolver problemas cotidianos contextualizados, representando e interpretando mediante medios tecnológicos, cuando sea necesario, los resultados obtenidos.
- 1.3. Realiza cálculos en los que intervienen potencias de exponente natural y aplica las reglas básicas de las operaciones con potencias
- 1.4. Conoce la notación científica y la emplea para expresar cantidades grandes.
- 2.1. Desarrolla estrategias de cálculo mental para realizar cálculos exactos o aproximados valorando la precisión exigida en la operación o en el problema.
- 2.2. Elige la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora), usando diferentes estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones y decimales, respetando la jerarquía de operaciones y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.
- 3.1. Identifica y discrimina relaciones de proporcionalidad numérica (como el factor de conversión o cálculo de porcentajes) y las emplea para resolver problemas en situaciones cotidianas.
- 3.2. Analiza situaciones sencillas y reconoce que intervienen magnitudes que no son directa ni inversamente proporcionales.
- 4.1. Identifica las variables en una expresión algebraica y sabe calcular valores numéricos a partir de ella.
- 4.2. Describe situaciones o enunciados que dependen de cantidades variables o desconocidas y secuencias lógicas o regularidades, mediante expresiones algebraicas, y opera con ellas.
- 4.3. Aplica correctamente los algoritmos de resolución de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita, y las emplea para resolver problemas.
- 4.4. Formula algebraicamente una situación de la vida real mediante ecuaciones de primer y segundo grado, las resuelve e interpreta el resultado obtenido.

Bloque III. Geometría

Contenidos

- Triángulos rectángulos.
- El teorema de Pitágoras. Justificación geométrica y aplicaciones.
- Semejanza: figuras semejantes. Criterios de semejanza. Razón de semejanza y escala.
- Poliedros y cuerpos de revolución. Elementos característicos y clasificación.

- Propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros.
- Uso de herramientas informáticas para estudiar formas, configuraciones y relaciones geométricas.

Criterios de evaluación

1. Reconocer el significado aritmético del Teorema de Pitágoras (cuadrados de números, ternas pitagóricas) y el significado geométrico (áreas de cuadrados contruidos sobre los lados) y emplearlo para resolver problemas geométricos.
2. Analizar e identificar figuras semejantes, calculando la escala o razón de semejanza y la razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.
3. Analizar distintos cuerpos geométricos (cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) e identificar sus elementos característicos (vértices, aristas, caras, desarrollos planos, secciones al cortar con planos, cuerpos obtenidos mediante secciones, simetrías, etc.).

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. Comprende los significados aritmético y geométrico del Teorema de Pitágoras y los utiliza para la búsqueda de ternas pitagóricas o la comprobación del teorema construyendo otros polígonos sobre los lados del triángulo rectángulo.
- 1.2. Aplica el teorema de Pitágoras para calcular longitudes desconocidas en la resolución de triángulos y áreas de polígonos regulares, en contextos geométricos o en contextos reales
- 2.1. Reconoce figuras semejantes y calcula la razón de semejanza y la razón de superficies y volúmenes de figuras semejantes.
- 2.2. Utiliza la escala para resolver problemas de la vida cotidiana sobre planos, mapas y otros contextos de semejanza.
- 3.1. Analiza e identifica las características de distintos cuerpos geométricos, utilizando el lenguaje geométrico adecuado.
- 3.2. Identifica los cuerpos geométricos a partir de sus desarrollos planos y recíprocamente.

Bloque IV. *Funciones*

Contenidos

- Coordenadas cartesianas: representación e identificación de puntos en un sistema de ejes coordenados.
- El concepto de función: Variable dependiente e independiente. Formas de presentación (lenguaje habitual, tabla, gráfica, fórmula). Crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos relativos. Análisis y comparación de gráficas.
- Funciones lineales.
- Utilización de programas informáticos para la construcción e interpretación de gráficas.

Criterios de evaluación

1. Conocer, manejar e interpretar el sistema de coordenadas cartesianas.
2. Comprender el concepto de función y manejar las distintas formas de definirla: texto, tabla, gráfica y ecuación, eligiendo la más adecuada en función del contexto.
3. Reconoce, interpretar y analizar, gráficas funcionales
4. Reconocer, representar y analizar las funciones lineales, utilizándolas para resolver problemas.

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. Localiza puntos en el plano a partir de sus coordenadas y nombra puntos del plano escribiendo sus coordenadas.
- 2.1. Conoce y comprende el concepto de función y sabe diferenciar si una situación cotidiana es o no una función.
- 2.2. Conoce las diferentes formas de definir una función y sabe pasar de una a otra, eligiendo la más adecuada según el contexto.
- 3.1. Dada una gráfica, reconoce si corresponde o no a una función.

3.2. Sabe reconocer en una gráfica funcional, el dominio y recorrido, los cortes con los ejes, el signo, las zonas de crecimiento y decrecimiento y los extremos relativos.

4.1. Representa una función lineal a partir de la ecuación o de una tabla de valores.

4.2. Estudia situaciones reales sencillas y, apoyándose en recursos tecnológicos, identifica el modelo matemático funcional más adecuado para explicarlas y realiza predicciones y simulaciones sobre su comportamiento.

Bloque V. *Estadística y probabilidad*

Contenidos

- Fenómenos deterministas y aleatorios.
- Formulación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos y diseño de experiencias para su comprobación.
- Frecuencia relativa de un suceso y su aproximación a la probabilidad mediante la simulación o experimentación.
- Sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.
- Espacio muestral en experimentos sencillos. Tablas y diagramas de árbol sencillos.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos sencillos.

Criterios de evaluación

1. Diferenciar los fenómenos deterministas de los aleatorios, valorando la posibilidad que ofrecen las matemáticas para analizar y hacer predicciones razonables acerca del comportamiento de los aleatorios a partir de las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces la experiencia aleatoria, o el cálculo de su probabilidad.

2. Inducir la noción de probabilidad a partir del concepto de frecuencia relativa y como medida de incertidumbre asociada a los fenómenos aleatorios, sea o no posible la experimentación.

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. Identifica los experimentos aleatorios y los distingue de los deterministas.
- 1.2. Describe experimentos aleatorios sencillos y enumera todos los resultados posibles, apoyándose en tablas, recuentos o diagramas en árbol sencillos
- 1.3. Entiende los conceptos de frecuencia absoluta y relativa de un suceso.
- 1.4. Calcula la frecuencia relativa de un suceso mediante la experimentación.
- 2.1. Comprende el concepto de probabilidad inducido a partir del de frecuencia relativa de un suceso.
- 2.2. Realiza predicciones sobre un fenómeno aleatorio a partir del cálculo exacto de su probabilidad o la aproximación de la misma mediante la experimentación.
- 2.3. Distingue entre sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.
- 2.4. Calcula la probabilidad de sucesos asociados a experimentos sencillos mediante la regla de Laplace, y la expresa en forma de fracción y como porcentaje.

Bloque VI. *La actividad científica*

Contenidos

- El método científico: sus etapas.
- Medida de magnitudes. Sistema Internacional de Unidades.
- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El trabajo en el laboratorio.

Criterios de evaluación

1. Reconocer e identificar las características del método científico.
2. Valorar la investigación científica y su impacto en la industria y en el desarrollo de la sociedad.
3. Reconocer los materiales, e instrumentos básicos presentes en el laboratorio de Física y en el de Química; conocer y respetar las normas de seguridad y de eliminación de residuos para la protección del medioambiente.
4. Interpretar la información sobre temas científicos de carácter divulgativo que aparece en publicaciones y medios de comunicación.
5. Desarrollar pequeños trabajos de investigación en los que se ponga en práctica la aplicación del método científico y la utilización de las TIC.

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. Formula hipótesis para explicar fenómenos cotidianos utilizando teorías y modelos científicos.
- 1.2. Registra observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa, y los comunica de forma oral y escrita utilizando esquemas y tablas.
- 2.1. Relaciona la investigación científica con las aplicaciones tecnológicas en la vida cotidiana.
- 3.1. Reconoce e identifica los símbolos más frecuentes utilizados en el etiquetado de productos químicos e instalaciones, interpretando su significado.
- 3.2. Identifica material e instrumentos básicos de laboratorio y conoce su forma de utilización para la realización de experiencias, respetando las normas de seguridad e identificando actitudes y medidas de actuación preventivas.
- 4.1. Selecciona, comprende e interpreta información relevante en un texto de divulgación científica y transmite las conclusiones obtenidas utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad.
- 5.1. Realiza pequeños trabajos sobre algún tema objeto de estudio aplicando el método científico y utilizando las TIC para la búsqueda y selección de información y presentación de conclusiones.

Bloque VII. *La materia*

Contenidos

- Propiedades de la materia.
- Estados de agregación. Cambios de estado. Sustancias puras y mezclas.
- Mezclas de especial interés: disoluciones y aleaciones Métodos de separación de mezclas.

Criterios de evaluación

1. Reconocer las propiedades generales y características específicas de la materia y relacionarlas con su naturaleza y sus aplicaciones.
2. Manejar convenientemente el material de laboratorio para medir magnitudes y expresarlas en las unidades adecuadas
3. Justificar las propiedades de los diferentes estados de agregación de la materia y sus cambios de estado.
4. Identificar sistemas materiales como sustancias puras o mezclas y valorar la importancia y las aplicaciones de mezclas de especial interés.
5. Proponer métodos de separación de los componentes de una mezcla.

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. Distingue entre propiedades generales y propiedades características de la materia, utilizando estas últimas para la caracterización de sustancias.
- 1.2. Describe la determinación experimental del volumen y de la masa de un sólido y calcula su densidad.
- 2.1. Utiliza los instrumentos adecuados para medir masas, longitudes, tiempos y temperaturas, y expresa los resultados en las unidades adecuadas.

3.1. Justifica que una sustancia puede presentarse en distintos estados de agregación dependiendo de las condiciones de presión y temperatura en las que se encuentre.

3.2. Explica las propiedades de los gases, líquidos y sólidos.

3.3. Describe e interpreta los cambios de estado de la materia y lo aplica a la interpretación de fenómenos cotidianos.

4.1. Distingue y clasifica sistemas materiales de uso cotidiano en sustancias puras y mezclas, especificando en este último caso si se trata de mezclas homogéneas y heterogéneas.

4.2. Identifica el disolvente y el soluto en mezclas homogéneas de especial interés.

4.3. Realiza experiencias sencillas de preparación de disoluciones, describe el procedimiento seguido y el material utilizado.

5.1. Diseña métodos de separación de mezclas según las propiedades características de las sustancias que las componen, describiendo el material de laboratorio adecuado.

Bloque VIII. *Los cambios*

Contenidos

- Cambios físicos y cambios químicos.
- La reacción química.
- La química en la sociedad y el medio ambiente.

Criterios de evaluación

1. Distinguir entre cambios físicos y químicos mediante la realización de experiencias sencillas que pongan de manifiesto si se forman o no nuevas sustancias.

2. Caracterizar las reacciones químicas como cambios de unas sustancias en otras.

3. Reconocer la importancia de la química en la obtención de nuevas sustancias y su importancia en la mejora de la calidad de vida de las personas.

4. Valorar la importancia de la industria química en la sociedad y su influencia en el medio ambiente.

5. Admitir que determinadas industrias químicas pueden tener repercusiones negativas en el medio ambiente.

Estándares de aprendizaje evaluables

1.1. Distingue entre cambios físicos y químicos en acciones de la vida cotidiana en función de que haya o no formación de nuevas sustancias.

1.2. Describe el procedimiento de realización de experimentos sencillos en los que se ponga de manifiesto la formación de nuevas sustancias y reconoce que se trata de cambios químicos.

2.1. Identifica cuáles son los reactivos y los productos de reacciones químicas sencillas. Clasifica algunos productos de uso cotidiano en función de su procedencia natural o sintética.

3.1. Identifica y asocia productos procedentes de la industria química con su contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas.

4.1. Propone medidas y actitudes, a nivel individual y colectivo, para mitigar los problemas medioambientales de importancia global.

5.1. Analiza y pone de manifiesto los efectos negativos de alguna industria química consultando bibliografía al respecto.

Bloque IX. *El movimiento y las fuerzas*

Contenidos

- Las fuerzas. Efectos. Velocidad promedio.
- Fuerzas de la naturaleza.

- Modelos cosmológicos.

Criterios de evaluación

1. Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los cambios en el estado de movimiento y de las deformaciones.
2. Establecer la velocidad de un cuerpo como la relación entre el espacio recorrido y el tiempo invertido en recorrerlo.
3. Considerar la fuerza gravitatoria como la responsable del peso de los cuerpos, de los movimientos orbitales y de los distintos niveles de agrupación en el Universo.
4. Interpretar fenómenos eléctricos mediante el modelo de carga eléctrica y valorar la importancia de la electricidad en la vida cotidiana.
5. Justificar cualitativamente fenómenos magnéticos y valorar la contribución del magnetismo en el desarrollo tecnológico.
6. Reconocer los modelos geocéntrico y heliocéntrico

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. En situaciones de la vida cotidiana, identifica las fuerzas que intervienen y las relaciona con sus correspondientes efectos en la deformación o la alteración del estado de movimiento de un cuerpo.
- 1.2. Comprueba el alargamiento producido en un muelle por distintas masas y utiliza el dinamómetro para conocer las fuerzas que han producido esos alargamientos, expresando el resultado en unidades del S. I.
- 2.1. Realiza cálculos sencillos para resolver problemas cotidianos utilizando el concepto de velocidad.
- 2.2. Relaciona cualitativamente la velocidad de la luz con el tiempo que tarda en llegar a la Tierra desde objetos celestes.
- 3.1. Analiza cualitativamente los efectos de la fuerza gravitatoria sobre los cuerpos en la tierra y en el universo.
- 3.2. Reconoce que la fuerza de la gravedad mantiene a los planetas girando alrededor del sol, y a la luna alrededor de la tierra, justificando el motivo por el que esta atracción no lleva a la colisión de los cuerpos.
- 4.1. Analiza situaciones cotidianas en las que se pongan de manifiesto fenómenos relacionados con la electricidad estática.
- 5.1. Reconoce fenómenos magnéticos identificando el imán como fuente natural del magnetismo.
- 5.2. Construye una brújula elemental para localizar el norte utilizando el campo magnético terrestre.
- 6.1. Diferencia los modelos geocéntrico, heliocéntrico y actual describiendo la evolución del pensamiento a lo largo de la Historia.

Bloque X. *La energía*

Contenidos

- Concepto de energía. Unidades. Tipos de energía.
- Energía calorífica. El calor y la temperatura.
- Fuentes de energía. Análisis y valoración de las diferentes fuentes.

Criterios de evaluación

1. Comprender que la energía es la capacidad de producir cambios, que se transforma de unos tipos en otros y que se puede medir, e identificar los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos.
2. Relacionar los conceptos de calor y temperatura para interpretar los efectos del calor sobre los cuerpos, en situaciones cotidianas y en experiencias de laboratorio.
3. Valorar el papel de la energía en nuestras vidas, identificar las diferentes fuentes, comparar el impacto medioambiental de las mismas y reconocer la importancia del ahorro energético para un desarrollo sostenible.

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. Identifica los diferentes tipos de energía y sus aplicaciones, en situaciones de la vida cotidiana.

- 2.1. Establece la relación matemática que existe entre el calor y la temperatura, aplicándolo a fenómenos de la vida diaria.
- 2.2. Describe la utilidad del termómetro para medir la temperatura de los cuerpos expresando el resultado en unidades del Sistema Internacional.
- 2.3. Determina, experimentalmente la variación que se produce al mezclar sustancias que se encuentran a diferentes temperaturas.
- 3.1. Enumera los diferentes tipos y fuentes de energía analizando impacto medioambiental de cada una de ellas.
- 3.2. Reconoce la necesidad de un consumo energético racional y sostenible para preservar nuestro entorno

Ámbito de lenguas extranjeras

Introducción

La evaluación del ámbito de lenguas extranjeras del alumnado que cursa el Programa de Mejora

del Aprendizaje y del Rendimiento ha de tener como referente las competencias, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo básico para los cursos segundo y tercero de la Educación Secundaria Obligatoria de la materia Primera Lengua Extranjera (Inglés). Sin embargo, el programa requiere de una adaptación curricular y, sobre todo, de una especialización, flexibilización y adaptación metodológica importante, eminentemente práctica y dirigida a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades particulares del alumnado. Asimismo, debe garantizarse que el alumnado con discapacidad que participe en este Programa disponga de los necesarios recursos de apoyo.

Bloque I. *Comunicación oral. Escuchar y hablar*

Contenidos

Escuchar (estrategias de comprensión).

- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

Hablar (estrategias de producción).

- Planificación: concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica y adecuando el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.
- Ejecución: expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto; compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos:

a) Lingüísticos: modificar palabras de significado parecido, definir o parafrasear un término o expresión.

b) Paralingüísticos y paratextuales: pedir ayuda; señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado; usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica); usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Elementos comunes.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres y valores; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones sociales
- Descripción de cualidades físicas y valorativas
- Narración de acontecimientos pasados, descripción de situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, advertencias y avisos.
- Expresión de la opinión, el conocimiento, y el desconocimiento, la intención, la orden, el permiso, la prohibición, el gusto, la preferencia, el interés y la sorpresa, y sus contrarios.

- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
 - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso. Estructuras sintáctico-discursivas (*).
- Léxico oral de uso común (recepción y producción) (**). Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

Criterios de evaluación

- Identificar la información esencial y los puntos principales en textos orales breves y sencillos en lengua estándar, bien estructurados, con estructuras simples y léxico de uso común, transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados con claridad a velocidad lenta o media y que versen sobre asuntos cotidianos en situaciones habituales o sobre temas generales relacionados con las propias experiencias e intereses en los ámbitos personal, público, educativo u ocupacional, siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con una clara referencia contextual.

- Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial y los puntos principales del texto.

- Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso común en la comunicación oral (p. e. estructura interrogativa para formular una invitación).

- Reconocer léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del cotexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones que se desconocen.

- Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

- Producir textos orales monológicos y dialógicos breves y comprensibles, tanto en conversación cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, en un registro formal, neutro o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, solicita e intercambia información sobre temas cotidianos y asuntos conocidos o de interés personal, educativo u ocupacional, y se justifican brevemente los motivos de determinadas opiniones, acciones y planes, aunque a veces haya interrupciones o vacilaciones, resulten evidentes las pausas y la reformulación para organizar el discurso y seleccionar expresiones y estructuras, y el interlocutor tenga que solicitar con frecuencia que se le repita lo dicho.

- Conocer y saber aplicar estrategias adecuadas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves y de estructura simple y clara, utilizando procedimientos sencillos para adaptar o reformular el mensaje.

- Aplicar a la producción del texto oral monológico o dialógico los respectivos conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a patrones de comportamiento y convenciones sociales, actuando con la debida propiedad y respetando las normas de cortesía más importantes en contextos habituales.

- Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla.

- Utilizar estructuras sintácticas de uso habitual y mecanismos sencillos de cohesión textual (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición, y conectores y marcadores conversacionales de uso frecuente).

- Conocer y utilizar un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información relativa a temas generales o específicos relacionados con los propios intereses en situaciones habituales y cotidianas.

- Pronunciar y entonar de manera clara e inteligible, aunque a veces resulte evidente el acento extranjero, o se cometan errores de pronunciación siempre que no interrumpan la comunicación, y sea necesario repetir lo dicho para ayudar a la comprensión del interlocutor.

- Manejar un repertorio limitado de frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse en breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas, con pausas para planificar el discurso, buscar expresiones e intentar reformular de manera más clara lo que se ha dicho.

- Interactuar de manera sencilla en intercambios claramente estructurados, utilizando fórmulas o gestos simples para tomar o ceder el turno de palabra, aunque se dependa en gran medida de la actuación del interlocutor.

Estándares de aprendizaje evaluables

- Comprende el sentido general y los puntos principales de indicaciones, anuncios y mensajes breves, siempre que estén articulados de manera lenta y clara, las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.
- Entiende lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en hoteles, restaurantes, tiendas, centros de ocio o de estudios).
- Identifica el sentido general y los puntos principales de una conversación de carácter formal o informal entre dos o más interlocutores cuando el tema le resulta conocido y el discurso está articulado con claridad, a velocidad lenta o media y en una variedad estándar de la lengua.
- Comprende, en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones y opiniones formuladas de forma sencilla sobre asuntos cotidianos y sobre temas de interés personal, cuando el interlocutor habla despacio y con claridad, y contribuye a la comprensión repitiendo o reformulando lo dicho.
- Comprende, en una conversación formal o entrevista (p. e. en centros de estudios) en la que participa, lo que se le pregunta y comenta de manera sencilla sobre asuntos personales, educativos o de interés personal, siempre que pueda pedir que se le repita, aclare o elabore algo de lo que se ha dicho.
- Distingue, con el apoyo de la imagen (esquemas, gráficos, fotos, vídeos), los puntos principales y los detalles más relevantes en presentaciones claras y bien estructuradas sobre temas educativos, ocupacionales o de su interés.
- Identifica la información esencial de programas de televisión (p. e. noticias, documentales o entrevistas) sobre asuntos cotidianos o de interés personal articulados con lentitud y claridad, cuando las imágenes ayudan a la comprensión.
- Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual, sobre aspectos concretos de temas de interés personal o académico, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de lo presentado.
- Se desenvuelve con la suficiente eficacia en gestiones y transacciones cotidianas, el alojamiento, las compras y el ocio.
- Participa en conversaciones sencillas e informales, cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos.
- Toma parte en una conversación o entrevista formal en el ámbito educativo, reaccionando de forma sencilla ante comentarios, siempre que pueda pedir que se repitan los puntos clave si lo necesita.

Bloque II. *Comunicación escrita. Leer y escribir*

Contenidos

Leer (estrategias de comprensión):

- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

Escribir (estrategias de producción):

- Planificación: movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea; localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).
- Ejecución: expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto; reajustar la tarea, tras valorar las dificultades y los recursos disponibles y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.

Elementos comunes.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres y valores; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y valorativas de personas, objetos, lugares y actividades.

- Narración de acontecimientos pasados, descripción de situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
 - Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, advertencias y avisos.
 - Expresión de la opinión, el conocimiento, y el desconocimiento.
 - Expresión de la intención, la orden, el permiso y la prohibición.
 - Expresión del gusto, la preferencia, el interés y la sorpresa, y sus contrarios.
 - Formulación de sugerencias y deseos.
 - Formulación de condiciones e hipótesis.
 - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso. Estructuras sintáctico-discursivas (**).
- Léxico escrito de uso común (producción y recepción) (**). Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

Criterios de evaluación

- Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos breves y bien estructurados escritos en un registro formal, informal o neutro, tanto en formato impreso como en soporte digital, que traten de asuntos cotidianos, de temas de interés general o relevantes para los propios estudios u ocupaciones, y que contengan estructuras sencillas y un léxico de uso común, siempre que se puedan releer las secciones difíciles o utilizar un diccionario.
- Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles relevantes del texto.
- Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.
- Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto.
- Reconocer, y aplicar a la comprensión del texto, los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de uso frecuente en la comunicación escrita, así como sus significados asociados (p. e. estructura interrogativa para hacer una petición).
- Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del cotexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones que se desconocen.
- Reconocer convenciones ortográficas, de puntuación y símbolos de uso común, y sus significados asociados.
- Escribir, en papel o en soporte digital, textos breves y sencillos sobre temas cotidianos o de interés personal, en un registro formal, neutro o informal, utilizando adecuadamente las convenciones ortográficas básicas y los signos de puntuación más habituales, con un control razonable de expresiones y estructuras sencillas y un léxico de uso frecuente.
- Conocer y aplicar estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple, p. e. copiando modelos convencionales propios de cada tipo de texto.
- Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a relaciones interpersonales, patrones de comportamiento y convenciones sociales, respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.
- Llevar a cabo las principales funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto escrito de manera sencilla.
- Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso común, y emplear para comunicarse mecanismos sencillos ajustados al contexto (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal yuxtaposición, y conectores frecuentes).
- Conocer y utilizar un repertorio léxico escrito suficiente para comunicar información y opiniones simples y directos en situaciones habituales y cotidianas, aunque en situaciones menos corrientes y sobre temas menos conocidos haya que adaptar el mensaje.

- Conocer y aplicar, de manera que el texto resulte comprensible en su mayor parte, los signos de puntuación elementales (p. e. punto, coma) y las reglas ortográficas básicas (p. e. uso de mayúsculas y minúsculas, o separación de palabras al final de línea), así como las convenciones ortográficas más habituales en la redacción de textos en soporte digital.

Estándares de aprendizaje evaluables

- Comprende instrucciones e indicaciones para el uso de aparatos sencillos, la realización de actividades y el seguimiento de normas de seguridad en los ámbitos público, educativo y ocupacional con ayuda de la imagen (gráficos, esquemas, ilustraciones, fotos).

- Entiende los puntos principales de anuncios y de material publicitario de revistas o Internet, formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de interés personal o temas educativos.

- Comprende correspondencia personal, en cualquier formato, en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan de manera sencilla sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de interés personal.

- Entiende lo esencial de correspondencia formal en la que se le informa sobre asuntos de interés personal o académico.

- Capta los puntos principales e información relevante de textos periodísticos breves y bien estructurados, en soporte papel o digital, relacionados con temas generales, de interés personal o educativo, y en los que los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos constituyen gran parte del mensaje.

- Entiende información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia, claramente estructurados, sobre temas de interés personal o académico, siempre que pueda releer las secciones difíciles y con ayuda del diccionario.

- Comprende lo esencial de historias de ficción para jóvenes, breves y bien estructuradas, y se hace una idea del carácter de los distintos personajes, de sus relaciones y del argumento.

- Completa un cuestionario con información personal breve y sencilla relativa a sus intereses, aficiones o formación.

- Escribe notas, anuncios y mensajes en formato papel o digital (SMS, WhatsApp, Twitter o Facebook), relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de interés personal, respetando las convenciones básicas de cortesía y de la etiqueta.

- Escribe informes muy breves en formato convencional con información sencilla, haciendo una descripción simple de personas, objetos y lugares y señalando los principales acontecimientos de forma esquemática.

- Escribe correspondencia personal en la que se intercambia información; se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales; se dan instrucciones; se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias, y se expresan opiniones de manera sencilla.

- Escribe correspondencia formal básica y breve dirigida (p. e., a entidades comerciales), solicitando información y observando las principales convenciones formales y normas básicas de cortesía en este tipo de textos.

(*) Contenidos sintáctico-discursivos. Idioma: inglés

- Expresión de la afirmación (affirmative sentences; tags); la negación (negative sentences; negative tags); la interrogación (Wh- questions; Aux. Questions; tags), y la exclamación (How + Adj., e. g. How strange! Exclamatory sentences and phrases: Wow! Well done!).

- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (and); disyunción (or); oposición (but); causa (because (of)); finalidad (to-infinitive; for); comparación (more expensive (than); the best); condición (if, e. g. if you can); resultado (so...); temporalidad (when).

- Expresión del tiempo: pasado (past simple and continuous); presente (simple and continuous present); futuro (going to; will), y del aspecto: puntual (simple tenses); habitual (simple tenses + Adv.;

e. g. every morning); incoativo (start -ing); terminativo (stop -ing).

- Expresión de la modalidad: factualidad (declarative sentences); capacidad (can); posibilidad/probabilidad (may; perhaps); necesidad (must; have (got) to); obligación (have (got) to; imperative); permiso (can; could); intención (present continuous).

- Expresión de la existencia (e. g. there will be); la entidad (count / uncount / collective / compound nouns; pronouns (relative); determiners; la cualidad (e. g. really good), y la cantidad (singular/plural; cardinal and ordinal numerals).

- Expresión de relaciones temporales (points (e. g. half past ten); divisions (e. g. season), and indications (ago) of time; posteriority (later); sequence (first, second, third); simultaneousness (while); frequency (e. g. often, usually).

- Expresión del modo (Adv. and phrases of manner, e. g. slowly; like this).

- Expresión del espacio y relaciones espaciales (prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement).

(**) Léxico (oral o escrito, recepción o producción)

Léxico de uso común relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; compras y actividades comerciales; clima; alimentación y restauración.

ANEXO III
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA IMPLANTAR EN EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

D/Dña _____, director/a del Centro de la localidad de _____ de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

SOLICITA AUTORIZACIÓN para impartir, durante el curso académico 2022/2023 el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, en los términos que establece la Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa por la que dictan instrucciones para el desarrollo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para alumnos del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En _____, a _____ de _____ de 20____

(Sello del centro)

El/La Director/a

Fdo.: _____

**ANEXO IV
INFORME DE DERIVACIÓN A PROGRAMAS EDUCATIVOS**

En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de éstos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO	
Apellidos:	Nombre:
Nacionalidad:	DNI/NIE:
Fecha de Nacimiento:	Edad:
Domicilio:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Nombre del padre / madre / tutor/a legal:	Teléfono:
Nombre del padre / madre / tutor/a legal:	Teléfono:
Centro Docente:	Curso:

FECHA Y MOTIVO DE LA EVALUACIÓN	
Fecha	
Motivo	Propuesta de incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS	
Revisión de la historia escolar del alumno	X
Información aportada por el equipo docente	X
Entrevista con la familia	X
Entrevista con el alumno	X
Pruebas estandarizadas:	

HISTORIA ESCOLAR Escolarizaciones previas, repeticiones, medidas inclusivas, etc.				
Centro	Localidad	Etapa	Curso	Medidas educativas adoptadas (*)

(*) Medidas educativas adoptadas: refuerzo educativo (RE), adaptación curricular no significativa (AC), adaptación curricular significativa (ACS), adaptaciones de acceso (AA), repetición de curso (RC), Programa de Refuerzo Curricular (PRC), Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR), Programa de Aulas Externas (PAE), etc.

INFORMACIÓN RELATIVA AL ALUMNO	
Datos médicos relevantes:	
ÁMBITOS DE DESARROLLO	
Tipo de actividades donde tiene más dificultades	<input type="checkbox"/> Razonamiento lógico <input type="checkbox"/> Razonamiento verbal <input type="checkbox"/> Razonamiento espacial <input type="checkbox"/> Expresión oral <input type="checkbox"/> Expresión escrita <input type="checkbox"/> Comprensión verbal <input type="checkbox"/> Comprensión lectora <input type="checkbox"/> Memoria
Posibles causas de los bajos resultados escolares	<input type="checkbox"/> Falta de esfuerzo/ estudio <input type="checkbox"/> Pobre organización del estudio <input type="checkbox"/> Problemas de atención <input type="checkbox"/> Dificultad de las materias <input type="checkbox"/> Escasa motivación ante el estudio <input type="checkbox"/> Bajas capacidades
Carácter	<input type="checkbox"/> Tranquilo <input type="checkbox"/> Nervioso <input type="checkbox"/> Colaborador <input type="checkbox"/> Introverso <input type="checkbox"/> Impulsividad <input type="checkbox"/> Reflexividad
Atención	<input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Muy baja
Persistencia y constancia en las tareas	<input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Muy baja
Ritmo de ejecución de tareas	<input type="checkbox"/> Rápido <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Lento <input type="checkbox"/> Muy lento
Tipo de estudio	<input type="checkbox"/> Memorístico <input type="checkbox"/> Comprensivo
Hábito de estudio	<input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Muy bajo
Trabajo en casa	<input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca

Trabajo en clase	<input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca	
Estudio previo a pruebas evaluadoras	<input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca	
Nivel de motivación e interés por aprender	<input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Muy bajo	
Asistencia a clase con material	<input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca	
Interacción con los profesores	Pregunta dudas	<input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca
	Es participativo	<input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca
	Relación	<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Difícil
Interacción con los compañeros	Habilidades sociales	<input type="checkbox"/> Buenas <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Escasas
	Amistades en el centro	<input type="checkbox"/> Muchos <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Pocos
	Problemas de relación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Aislado <input type="checkbox"/> Rechazado <input type="checkbox"/> Integrado
Nivel de asistencia a clase	<input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Irregular <input type="checkbox"/> Absentismo	
Comportamiento en el aula	<input type="checkbox"/> Positivo <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> Negativo	

NIVEL DE DESARROLLO DE LA COMPETENCIA CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS CLAVE DE LA ETAPA
(ver Consejo Orientador)

INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTEXTO EDUCATIVO
(Ver historia escolar)

INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL

Expectativas familiares para el alumno o alumna	<input type="checkbox"/> Expectativas favorables de recuperación <input type="checkbox"/> Beneficios en su evolución académica <input type="checkbox"/> Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	
Colaboración de la familia con el centro docente	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Asunción familiar de la problemática del alumno o alumna	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Incorporación al Programa de Atención a la Diversidad	Conformidad del alumno o alumna	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Conformidad de los padres o tutores legales	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

IDENTIFICACION DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNO QUE MOTIVAN LA PROPUESTA AL PROGRAMA

- Dificultades específicas de aprendizaje
- T.D.H.A.
- Desfase curricular en:
 - Biología y Geología
 - Geografía e Historia
 - Física y Química
 - Lengua Castellana y Literatura
 - Matemáticas
 - Primera Lengua Extranjera
 - Otras (Especificar)
- Vulnerabilidad socioeducativa que afecta a la historia escolar
- Otras dificultades (especificar)

ORIENTACIONES PARA LA RESPUESTA CURRICULAR

Teniendo en cuenta las informaciones aportadas por el equipo educativo, la opinión del alumno y su familia (conformidad o no de los padres o tutores legales) y los datos reflejados en este informe por el Departamento de Orientación del centro docente, se recomienda que el alumno o alumna se incorpore en el siguiente Programa de Atención a la Diversidad:

Programa de la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, correspondiente al segundo curso de la etapa.

ORIENTACIONES PARA EL AMBITO FAMILIAR

Se recomienda a la familia:

- Favorecer la adquisición de hábitos de estudio, facilitando un espacio y un tiempo para el mismo.
- Promover la supervisión de la agenda y la realización de las tareas escalares
- Acudir y colaborar con el centro y con el profesorado cuando sea necesario.

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Este informe se revisará en las reuniones de evaluación y al finalizar el curso escolar.

En _____, a ____ de _____ de 20__

(Sello del centro)

Orientador/a del centro

Fdo.: _____

ANEXO V

CONFORMIDAD PATERNA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

D./Dña _____ padre / madre / tutor legal del
alumno/a _____ matriculado/a en el Centro de la
localidad de _____ de la Comunidad Autónoma de La
Rioja,

- ESTÁ CONFORME
- NO ESTÁ CONFORME

con que a su hijo/a o tutelado/a participe, durante el curso académico 2022 / 2023, en el Programa de Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, correspondiente al segundo de la Educación Secundaria Obligatoria, en los términos que establece la Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para alumnos del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Padre / Madre / Tutor legal

Fdo.: _____

